

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARTAGINE S.A. CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.---**

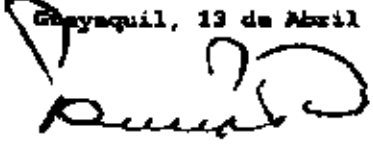
En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas veinte minutos, en la Avenida Nueve de Octubre # 100 y Malecón, piso 22, oficina #2206, se reúnen las accionistas de la compañía CARTAGINE S.A.: La señora Lori Jean Romero Pajalhemera, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos; y, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derechos a igual número de votos. - Los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc a la señora Lori Jean Romero Pajalhemera y como Secretario de la Junta, al señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de Gerente General. - Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelvan, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.-Conocer el informe del Administrador y del Comisario; 2.-Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015; 3.-Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2015; 4.-Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración. - A continuación la Presidenta Ad-Hoc con objeto del primer punto del orden del día solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaría. - Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y No. 2 respectivamente. - Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015 y los pone a consideración de la Junta. - Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4. - Luego de esto, la Presidenta Ad-Hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, y manifiesta que la compañía ha generado una utilidad por la cantidad de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.151,06), y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores", para

2

que la Junta en el futuro resuelva su destino.- Los accionistas luego de las deliberaciones pertinentes aprueban por unanimidad la propuesta de la Presidenta Ad-Hoc, siendo que las utilidades generadas sean contabilizadas en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores", para que en el futuro la Junta resuelva su destino.- En conocimiento del cuarto y último punto del orden del día, el Presidente propone a la Junta designar como Comisaria de la compañía a la Ing. MARIANA PLÚAS, por el período estatutario de DOS años. Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria de la compañía a la Ing. MARIANA PLÚAS, por el período estatutario de DOS años. Con respecto a la remuneración de la Comisaria, el Presidente propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario, quien certifica.-----

F) Lori Jean Romero Peñaherrera, Accionista; F) Paul Enrique Palacios Martínez, Accionista; F) Lori Jean Romero Peñaherrera, Presidenta Ad-Hoc; F) Paul Enrique Palacios Martínez, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual se remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 13 de Abril de 2016


Paul Palacios Martínez
Secretario - Gerente General